



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

PARA CAPASSAT

2025



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Agustín Tlaxiaca

OBJETIVOS

Elaboración de la guía y sus etapas que se deben seguir para establecer un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción basado en las mejores prácticas internacionales en la materia, homologado y sistémico con el rigor metodológico necesario para identificar, prevenir, evaluar y disuadir la ocurrencia de posibles actos corruptos en la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, así como para sancionar a los responsables y generar un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, promover la transparencia y rendición de cuentas, y alcanzar mayores niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental. Fomentando así una conducta con apego a la normatividad del organismo y de los servidores públicos.

Alcance

La Aplicación de la presente guía va dirigida a los trabajadores de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.



2024-2027



2024-2027



2024-2027



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Agustín Tlaxiaca



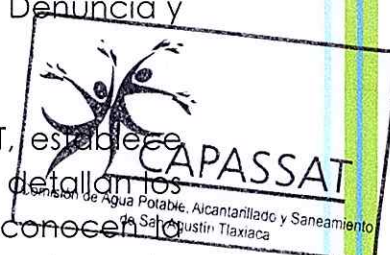
2024-2027



2024-2027

El presente programa es un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en la CAPASSAT en todos sus procesos y en cada uno de sus niveles para ello dicho programa parte de los siguientes elementos:

- **Comité de control interno.-** El Comité es el encargado de supervisar las medidas de prevención, detección, disuasión e investigación de actos corruptos y contrarios a la integridad institucional. Asimismo, evalúa las denuncias recibidas en la Línea Ética de Denuncia y las canaliza a la instancia competente para su atención.
- **Código de Ética Y Código de Conducta.-** La CAPASSAT, establece códigos formales de ética y de conducta, en los que se detallan los principios de actuación de sus servidores públicos y reconocen la actuación esperada de ellos en el cumplimiento de sus funciones. Lo anterior con el objetivo de promover los valores que rigen la actuación institucional del personal.
- **Acciones de difusión del programa anticorrupción.-** La CAPASSAT establece mecanismos de difusión de las acciones que se están llevando a cabo para establecer un eficaz y eficiente sistema de control interno orientado a prevenir, disuadir, detectar y corregir actos de corrupción y violaciones a la integridad, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de la implementación de este sistema y sobre los beneficios que obtendrán como resultado.
- **Promoción de la cultura y control de la corrupción.-** Asimismo, la capacitación sobre temas relacionados en la materia es de suma importancia, para mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.



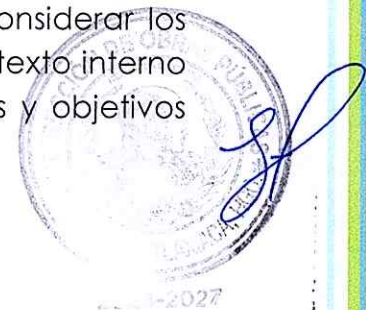
Administración y Evaluación de riesgos de Corrupción

La administración de riesgos de corrupción es un proceso que permite identificar, analizar, clasificar y mitigar aquellos eventos que, en caso de materializarse, impactarían negativamente al organismo en lo que refiere al entorno de valores y principios éticos, y al logro de objetivos en este ámbito.

El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 12 de julio de 2010 y actualizado el 02 de mayo de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, puntualiza en la norma de administración de riesgos que en las instituciones: "Se identifican y establecen acciones para reducir los riesgos de corrupción, abusos y fraudes inherentes a las operaciones que pueden afectar a la institución".



En este sentido, la administración de riesgos debe considerar los posibles cambios, tanto en el entorno externo como en el contexto interno de la institución, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos institucionales en materia de integridad.



Etapas para administrar los riesgos de corrupción

Establecimiento de objetivos. - Es la base para desarrollar de manera eficiente los nueve restantes. La institución debe establecer los objetivos y metas de integridad los cuales deben estar relacionados y alineados con los establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Identificación de riesgos. - En esta actividad el organismo debe determinar cuáles son los tipos de riesgo a la integridad existentes y cuál es su influencia en las actividades de la institución. Es importante conocer las fuentes de riesgo, realizar un inventario de riesgos y analizar las causas de los eventos que los generan.





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de San Agustín Tlaxiaca

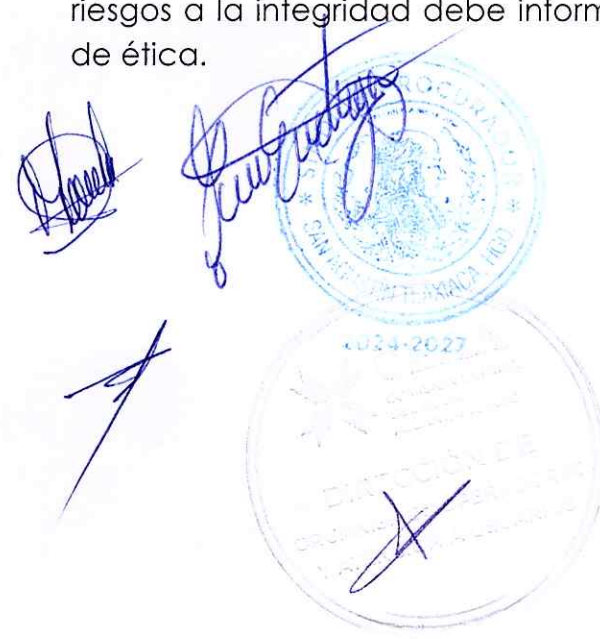
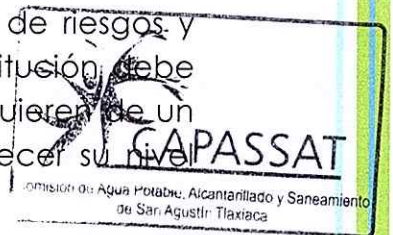
Clasificación de riesgos.- El proceso de identificación incluye la clasificación de los riesgos, en este caso todos los riesgos corresponderán a "Riesgo a la integridad" los cuales son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la institución.

Evaluación de riesgos.- Se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo a la integridad y el impacto que puede producir en caso de que el riesgo se materialice.

Priorización de los riesgos.- Una vez realizada la evaluación de riesgos y con base en los aspectos de probabilidad e impacto, la institución debe priorizar los riesgos ya evaluados, para determinar cuáles requieren de un tratamiento inmediato. Asimismo el organismo puede establecer su nivel de tolerancia a riesgos.

Evaluación de controles.- Una vez que el organismo ha identificado, evaluado y priorizado los riesgos; debe revisar las actividades de control que existen para mitigarlos. Es importante evaluar la efectividad de los controles que se encuentran establecidos tanto en su operatividad como en su diseño.

Informar al Titular de la institución sobre los riesgos detectados.- Una vez que el organismo ha identificado, evaluado, analizado y priorizado los riesgos a la integridad debe informar al Titular de la institución y al comité de ética.

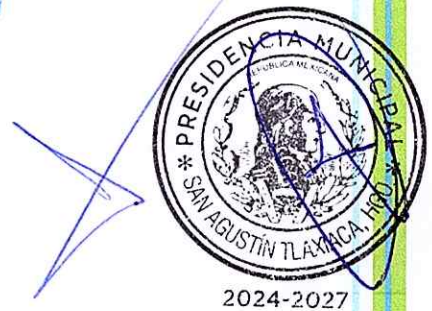


Factores que se deben identificar en el actuar del servidor público 2024-2027

- | | | |
|---|--|---|
| 1. Ejercicio indebido de servicio público | 8. Ejercicio abusivo de funciones | 9. Tráfico de Influencia |
| 2. Abuso de autoridad | 7. Intimidación | 10. Cohecho |
| 3. Desaparición forzada de personas | 6. Coalición de servidores públicos | 11. Cohecho a servidores públicos extranjeros |
| 4. Concusión | 5. Uso indebido de atribuciones y facultades | 12. Peculado |



[Handwritten signature]





Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Agustín Tlaxiaca



Señales de Comportamiento de posibles transgresores

Vivir más allá de los propios medios

Dificultades financieras

Relación inusualmente cercana con proveedores o clientes

Control excesivo, falta de voluntad para compartir responsabilidades

Divorcio o problemas familiares

Actitud inescrupulosa

Irritabilidad, suspicacia o actitud defensiva

Problemas de adicción

Problemas relacionados con empleos anteriores

Quejas sobre paga inadecuada

Negarse a tomar vacaciones

Presión excesiva de la propia organización

Problemas legales anteriores

Quejas sobre falta de autoridad

Presión excesiva de la familia o de colegas por ser exitoso

Inestabilidad ante circunstancias de la vida



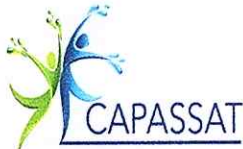
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Agustín Tlaxiaca



2024-2027

Encuesta para realizar a proveedores

No.	Nombre del Proveedor: RFC:
1	¿El servidor público de CAPASSAT al momento de realizar la cotización, solicitó alguna remuneración para poder hacer la compra?
2	¿Los trámites realizados ante el organismo para la compra y pago son ágiles y fácil de realizar?
3	¿Han recibo malos tratos, discriminación o agresión por parte de los servidores públicos del organismo?
4	¿Los servidores públicos del organismo han solicitado algún incentivo para poder realizar su pago o agilizar el trámite del mismo?
5	¿La documentación comprobatoria que le solicita el organismo es de fácil compilación y entrega?
6	¿Como proveedor se ve obligado a realizar algo que no sea de su agrado?



Encuesta para realizar a usuarios del organismo

No.	Nombre de Usuario (Opcional)	No. de Servicio (Opcional)
1	¿Al momento de entregarle su aviso de pago el lectorista le ha solicitado algo a cambio?	
2	¿Los fontaneros le han solicitado algo a cambio para poder enviarles el servicio de agua potable a su domicilio?	
3	¿El servidor público del organismo le ha pedido algo a cambio de proporcionar el servicio de agua potable?	
4	¿El servidor público del organismo le ha proporcionado la información necesaria que usted solicitó, sin pedir nada a cambio?	
5	¿Ha recibido malos tratos, discriminación o cualquier tipo de agresión por parte del servidor público del organismo?	
6	¿Los trámites ante el organismo son fáciles y ágiles de realizar?	
7	¿El servidor público del organismo le solicitó algún tipo de incentivo para agilizar el trámite a realizar?	
8	¿El servidor público del organismo no le brindo la información necesaria sobre su servicio de agua potable?	



2024-2027

